



## CERTIFICACIÓN 117-06-392

### RESOLUCIÓN GADMSD-VQM-SO-117-2015-12-03-06

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 03 de diciembre de 2015, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo el pronunciamiento del señor Procurador General del Estado, mediante oficio No. 06194 de fecha 31 de enero de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 704 del 16 de mayo de 2012 e informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, AUTORIZAR al señor Alcalde en su calidad de representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, proceda a suscribir el CONVENIO DE PAGO POR EL ARRENDAMIENTO DEL TERRENO UBICADO EN EL KM. 19 DE LA VÍA SANTO DOMINGO-QUININDÉ, PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS QUE SE GENERAN EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE ENERO DE 2010 AL 15 DE MAYO DE 2012, a favor de los señores Dr. José Luis Fernando Vélez Cabezas y la Dra. Esther Eunice Arce Moncayo, por un valor de USD. 193.403,23, constante en la Partida Presupuestaria No. 03.01.300.320.730501.000.23.01.0.009.

Santo Domingo, diciembre 04 de 2015.



**Dr. Antonio Terán Mancheno**

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ATM/lcm  
SIASEG/S-753/R-3406

